



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

CAMINO A LOS  
**50**  
UNSE

Resolución Consejo Superior  
N° *cuatrocientos veintiocho*

50 años de saberes que transforman

"2022-Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

Santiago del Estero, 28 de octubre de 2022.

## RESOLUCIÓN C.S. N° **428**

CUDAP: EXPE-MGE: 2306/2022

### **VISTO:**

La Resolución N° 207/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud;

### **CONSIDERANDO:**

Que, por la resolución mencionada en el *Visto*, se solicita el otorgamiento del título de "Doctora Honoris Causa" a la Dra. Dora Beatriz BARRANCOS, a pedido del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), a través de su Directora, la Dra. Ana Teresa MARTÍNEZ y de la Dra. Cecilia CANEVARI, en el marco de la Resolución CS N° 377/2019 (Reglamento para el Otorgamiento de Títulos "Dr. Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y conforme al Estatuto de la UNSE.

Que, la Dra. Barrancos es Licenciada en Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1968) con Diploma de Honor; Magister en Educación en la Facultad de Educación, Universidad Federal de Minas Gerais --Belo Horizonte-- Brasil y Doctora en Historia en el Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) – Brasil.

Que, actualmente se desempeña como Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como Directora en representación de las Ciencias Sociales y Humanas, desde mayo de 2010; asimismo es Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA.

Que, en los años 70, por su participación y valentía política y compromiso ético, se exilió en Brasil, debiendo dejar su trabajo de socióloga en el PAMI y en la UBA, durante la dictadura cívico-militar en Argentina; en 1984, al regresar del exilio su producción académica se encaminó en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), Institución de acogida.

Que, la Dra. Barrancos combinó su actividad académica con una acción política activa como Legisladora en la Ciudad de Buenos Aires y realizó un gran aporte a la historia de las mujeres, los estudios de género y sexualidades; actualmente es Asesora Presidencial ad honorem.

Que, fue Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) en el año 2000; además participó en instancias de gestión universitaria, habiendo dirigido el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la UBA; Coordinadora de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales de la UNLAP y de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales de la UNQ.

Que, su trabajo académico se extendió a actividades como evaluadora de proyectos de investigación de universidades nacionales, evaluadora de la

RESOLUCIÓN C.S. N° 428

CUDAP: EXPE-MGE: 2306/2022

Santiago del Estero, 28 de octubre de 2022.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU-, así como, arbitraje para revistas especializadas como investigadora Categoría I del programa de incentivos, habiendo dirigido numerosos proyectos de investigación desde el año 1987.

Que, sus contribuciones a las ciencias sociales se orientaron a la comprensión de los procesos de desarrollo del mundo obrero a partir de sus estudios del anarquismo en la Argentina, migrando de la sociología a la historia social, a partir de su conocimiento del trabajo de Michel Foucault.

Que, desde esa perspectiva visibilizó la historia de las mujeres obreras de Argentina, planteando muy tempranamente los estudios feministas y de género con un abordaje riguroso y documentado, profundamente atravesado por la reflexión epistemológica que da cuenta del rigor científico con que aborda y construye sus objetos de estudio.

Que, esta producción de conocimientos se expresa en más de 50 artículos publicados en revistas científicas en castellano, inglés, francés y portugués, así como en más de 70 capítulos de libros colectivos y 10 libros de su sola autoría, entre los cuales se destacan: "*Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principio de siglo*" (1ª edición, 1990); "*Educación, cultura y trabajadores 1890-1930*" (1ª edición, 1991); "*Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*" (1ª edición, 2002); "*Las mujeres y sus luchas en la historia argentina*" (1ª edición, 2006); "*Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*" (1ª edición, 2007); "*Mujeres, entre la casa y la plaza*" (1ª edición, 2008); "*Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*" (1ª edición, 2014), sólo por mencionar algunos de ellos.

Que, como formadora de recursos humanos, la Dra. Dora Barrancos ha sido maestra de generaciones de científicos, con un empeño puesto en la formación de profesionales en grado y postgrado en ciencias sociales y humanas., Ha dirigido más de 25 tesis de doctorado, 13 de maestría y 16 becarios doctorales y postdoctorales, lo que muestra su inmensa sabiduría y generosidad para acompañar aprendizajes de los más jóvenes.

Que, como militante feminista, su palabra iluminadora, ha aportado la perspectiva histórica, siempre en defensa de los derechos humanos de las personas en situaciones más desventajosas en las estructuras sociales; en virtud de ese temple, no duda en intervenir en el Congreso de la Nación, en la calle durante los movimientos de mujeres, o desde las tribunas más circunspectas de la academia.

Que, su interés ha estado enfocado en estudiar el feminismo en la Argentina, los conflictos y las revoluciones privadas llevadas a cabo por las mujeres, los derechos políticos femeninos (nunca aisladas del resto de las luchas democráticas), los movimientos sociales de principios de siglo, los movimientos socialistas y anarquistas, el rol de la educación, y ha abordado aspectos de la historia de las sexualidades disidentes en la Argentina.

Que, desde su posición en el directorio del CONICET, apoyó con gran generosidad los proyectos de la Facultad de Humanidades, Ciencias sociales y de la Salud, especialmente en el crecimiento del INDES, acompañando y aportando decididamente en acciones que impactaban en la formación de recursos humanos.

RESOLUCIÓN C.S. N° **428**

CUDAP: EXPE-MGE: 2306/2022

Santiago del Estero, 28 de octubre de 2022.

Que, durante su trayectoria ha sido merecedora de numerosos Premios y Distinciones entre los que se destacan: *Miembro Honoraria de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social (...); Personalidad Ilustre de la ciudad de Buenos Aires (...); Premio Excelencia Académica de la Universidad de Buenos Aires (2021); Premio Konex Humanidades (2016); Premio Latinoamericano y Caribeño CLACSO (...); Premio senador Domingo Faustino Sarmiento del Senado de la Nación.*

Que, ha sido designada "Doctora Honoris Causa", por la Universidad Nacional de La Plata (2020).

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Docentes, ordenando el procedimiento de publicidad de la postulación, en el marco de la normativa vigente Resol CS N° 377/19.

Que, se ha remitido el apoyo a la postulación del equipo del Programa de Géneros y Violencias de la UNSE, cuyas integrantes acompañan y celebran esta distinción, poniendo en resalto su vasta labor en la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciencia; y en particular, por su dedicación comprometida a los estudios feministas y de genero contra las violencias machistas.

Que, la docente de la FHCSyS, Mg. Marcela del Carmen Molina adhiere a la propuesta destacando su figura extraordinaria y prominentes investigaciones científicas que han impactado fuertemente en las universidades y en particular en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, entendiendo que es un merecido reconocimiento a su calidad intelectual y compromiso con nuestra institución.

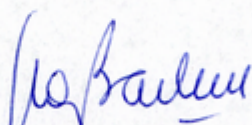
Que, el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Docente, ha sido tratado, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022.

Por ello,

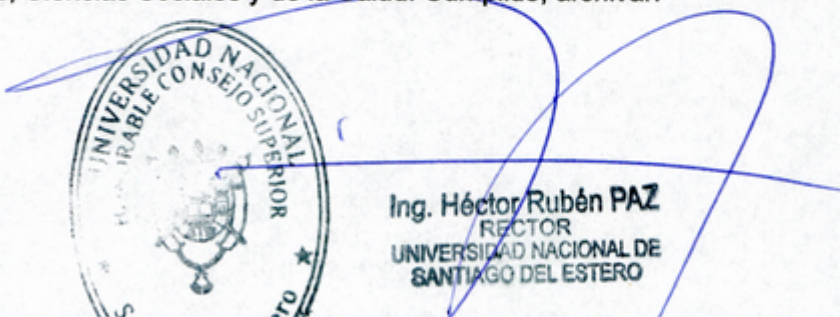
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, por unanimidad  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Designar al Dra. Dora Beatriz BARRANCOS, "DOCTORA HONORIS CAUSA" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en mérito a su relevante trayectoria, en el marco de la Resolución CS N° 377/2019 "Reglamento para el Otorgamiento de Títulos "Dr. Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, conforme al Estatuto de la UNSE y los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Hacer saber, dar copia a la interesada, a la Secretaría Académica. Pase a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO